



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

MAT. : Autoriza Actividad Red por la Soberanía Popular de la Región del Bio Bio.

CONCEPCION, 10 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 793 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **LUIS ASTETE SARAVIA**, Director Diario "El Otro País", mediante carta de fecha 10 de septiembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día jueves 10 de septiembre de 2009 entre las 15:00 horas y las 19:00 horas, en el sector de Barrio Norte de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto difundir el acto cultural a realizarse el día 11 de septiembre en la Plaza de la Independencia, y cuyo responsable es el Diario "El Otro País", representado por don Luis Astete Saravia.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Concepción**
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo